



Municipalidad de San Martín de los Andes

Provincia del Neuquén

PODER EJECUTIVO

INTENDENCIA MUNICIPAL

Sr. Juan Carlos Fernández

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Sr. Guillermo Oscar Carnaghi

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Cr. Gustavo Damián Calabresi

SECRETARÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTES

Prof. Antonio Nuñez

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Sr. Carlos Welsh

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICO

Arq. Santiago Rojas

SECRETARÍA DE TURISMO Y PRODUCCION

Tec. Univ. Salvador Vellido

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Arq. Alberto Oscar Pérez

CONSEJO DE PLANIFICACION ESTRATEGICA

Ps. Mario Mazzeo

PODER LEGISLATIVO

CONCEJO DELIBERANTE

Presidente: Sr. Julio César Obeid

JUSTICIA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL DE FALTAS

JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE FALTAS:

Juez Administrativo de Faltas Dr. Juan José Nazareno Eulogio.

CONTRALORÍA MUNICIPAL

Cra. Carolina Torres

ORDENANZA N° 9838/13.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- RATIFÍCASE en todos sus términos el **Decreto D.E.M. n° 564/13** de fecha 26/03/2013 y su aclaratorio, **Decreto D.E.M. n° 822/13** de fecha 07/05/2013, dictados ambos *ad referendum* del Concejo Deliberante, mediante los cuales se aprobó el **Acuerdo Transaccional** que pone fin al juicio caratulado *M.S.M.A. c/ sucesores de Juan Bautista Neira s/ acción reivindicatoria, Expediente 20817/07* en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial Laboral y De Minería de la IV Circunscripción Judicial del Neuquén.-

ARTÍCULO 2°.- INCORPÓRASE como **Anexo I** formando un solo cuerpo documental con la presente, el **Acuerdo Transaccional** que luce de fs. 751 a 754 del Expediente N° 05000- 260/13.-

ARTÍCULO 3°.- FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo Municipal, para que por la vía que estime pertinente, lleve a cabo la totalidad de las gestiones y presentaciones judiciales y extrajudiciales, las correspondientes inscripciones registrales, la firma de planos de mensura y todo otro documento necesario que se requiera para la efectiva ejecución del **Acuerdo Transaccional** indicado en el **Artículo 1°.-**

ARTÍCULO 3°.- DISPÓNESE, que de ser necesario, la presente ordenanza será publicada de forma inmediata mediante un Boletín Oficial extraordinario.-

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Ordinaria N° 19 de fecha 29 de Agosto de 2.013, según consta en Acta correspondiente.-

PROMULGADA MEDIANTE DECRETO N° 1606/13, DE FECHA 2/9/2013.

ANEXO I - ORDENANZA N° 9838/13**ACUERDO TRANSACCIONAL**

Entre la Municipalidad de San Martín de los Andes, representada en este acto por el Dr. Edgar Mario BERTERO, abogado, Mtr. 108. Folio 111. C.A.J.A., apoderado de la parte actora, quien firma el presente autorizado para así hacerlo por Decreto N° 9838/13 de fecha 26 de Marzo de 2013, el cual se adiciona al presente y forma parte integrante de este acuerdo como *Anexo A*, en adelante "LA MUNICIPALIDAD", por una parte, y el Dr. Daniel Arturo IGLESIAS, abogado, Mtr. 747 C.A.P. Nqn, apoderado de la parte demandada, en adelante "SUCESORES NEIRA" (Humberto NEIRA, Irma NEIRA, Carmelo NEIRA, Manuel NEIRA), según Declaratoria de Herederos dictada el 28 de Abril de 2004 en autos caratulados: "NEIRA Juan Bautista y otro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 14.137/03 del Juzgado Civil N° 1 de Junín de los Andes y que consta agregada al proceso motivo de este acuerdo. Los restantes codemandados: (Ricardo SAEZ, Yolanda Esther CASTILLO, Isabel NEIRA, Juan Bautista NEIRA, Adriana Soledad ARRIAGADA y Roberto CADAGAN SOTO), prestan conformidad al presente; ambos letrados constituyendo domicilio legal en calle Félix San Martín 450 de la ciudad de Junín de los Andes, Casillero N° 9 y sin casillero, respectivamente, han atribuido al siguiente acuerdo conciliatorio a fin de concluir con los autos caratulados: "Municipalidad de San Martín de los Andes e/Herederos de Juan B. Neira y Otros s/Acción Reivindicatoria", Expte. N° 20.817/07, de trámite por ante el Juzgado Civil N° 2 de la IV Circunscripción Judicial de esta provincia, el cual estará sujeto a las consideraciones que se indican en las siguientes cláusulas, y a la homologación que los Señores Jueces de la Cámara de Todos los Fueros de la IV Circunscripción resuelvan.-----

PRIMERA: Antecedentes: "La Municipalidad" pretende reivindicar en los autos al supra referidos la totalidad del 6° remanente del Lote 69d, con una superficie de 109 ha, 84º, 19ca, 1.1dm3, Nomenclatura Catastral 15-RR-023-4913, Matricula 4086-Lacar, ubicado en esta ciudad de San Martín de los Andes, y los "Sucesores de Juan B. Neira" argumentan derechos posesorios sobre el aludido predio para Prescripción Adquisitiva de Dominio del Remanente del Lote 69-d de la Colonia Maipu. Dicha pretensión procesal se inició el día 13 de Noviembre de 2007.-----

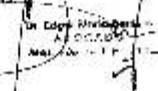
SEGUNDA: Objeto de este acuerdo: De común acuerdo y sin que ello implique reconocimiento de hechos ni derecho alguno, este acuerdo transaccional pone fin al requerimiento formulado en la acción judicial indicada y al solo efecto de conciliar las posturas asumidas por ambas partes.--

TERCERA: Reconocimiento de derechos - Posesión y Escrituración: "La Municipalidad" reconoce a favor de los herederos de Don Juan Bautista NEIRA, la posesión plena, con ánimo de dueño y de manera definitiva de una superficie de CINCUENTA COMO CERO CINCO Hectáreas (50,05 Has.) comprometiéndose a escriturar éstas en las condiciones más abajo pactadas, avala y ratifica por sí la disposición de una fracción de éstas en uso del derecho otorgado, transfiriéndose parte de ésta superficie al Letrado de los Demandados y a los Peritos Judiciales. La superficie entregada se encuentra incluida dentro del sector que históricamente han ocupado y donde


 DANIEL ARTURO IGLESIAS
 ABOGADO
 REGISTRO Nº 747 C.A.P. Nqn

 RICARDO SAEZ
 ABOGADO
 REGISTRO Nº 108 C.A.J.A.


 EDGAR MARIO BERTO
 ABOGADO
 REGISTRO Nº 108 C.A.J.A.


 DANIEL ARTURO IGLESIAS
 ABOGADO
 REGISTRO Nº 747 C.A.P. Nqn

actualmente se encuentran asentados los mencionados Herederos, o lo que en más o en menos surja de la mensura de las distintas partes indivisas que compongan dicha superficie, y que estará a cargo del Agrimensor Sr. Fernando Oscar Lagazzi, reconociendo y otorgándosele la efectiva e inmediata posesión de las mismas a los "Herederos Neira". Dicha superficie surge del Plano Mensura Particular Para Prescripción Adquisitiva de Dominio de Parte del Remanente de lote 69-d de la Colonia Maipú, registrado bajo Expte. Nº 4796-03823/08, según lo informado por la Dirección Provincial de Catastro a fs. 316 de autos.-----

CUARTA: Trabajos de agrimensura e inscripción - dación en pago por costas y honorarios: Se conviene que los Sucesores Neira contratan y encomiendan, con la expresa conformidad de la MUNICIPALIDAD en calidad de titular dominial, al Agrimensor Fernando Oscar Lagazzi -a quien se le abonará con la entrega de 2 ha. como más abajo se indica- los servicios profesionales para la confección de los respectivos planos, con el correspondiente visado y su debida aprobación ante la Dirección de Catastro e Información Territorial de la Provincia del Neuquén, asignando a favor de los referidos Sucesores Neira, como así también de la superficie destinada al pago de costas del proceso y la que resultará la restante para el propio Municipio, de dónde se deslindarán porciones a saber: las Cincuenta coma cinco Hectáreas (50.50 ha.) designadas en el Plano que forma parte del presente como **Anexo B**, se atribuirán: (i) Fracc. L de 35.3 ha.; más la Fracc. F de 4,2; más la Fracc. K de 0,70 ha.; más la Fracc. I de 0,30 ha., para los Sucesores de Juan B. Neira 40.5 has.; (ii) Cinco Hectáreas (5,00 ha) para el Letrado de los codemandados Dr. Daniel A. Iglesias en dos sectores: uno de Tres coma setenta y cinco Hectáreas (3,75 ha.) sobre la Fracc. A en su lado Oeste, con más Una coma veinticinco Hectáreas (1,25 ha.) que se ha designado como Fracc. G; (iii) Una Hectárea (1 ha) para la Escribana María Gabriela Rubbiolo, designada como Fracc. II; (iv) para el Agrimensor Fernando Oscar Lagazzi Dos coma veinticinco Hectáreas (2,25 Has.) sobre la Fracc. A, mas la Fracc. J de Una coma tres Hectáreas (1.3 Has.), aclarándose que en ambas se incluyen los honorarios correspondientes a la pericia judicial, las dos (2) Has. por la locación de servicios profesionales para la presente encomienda, y cero coma cincuenta y cinco Hectáreas(0.55 Has.) por la labor realizada en la confección del Anexo2 que acompaña este convenio. En todos los casos las superficies mencionadas están sujetas a ajustes de acuerdo a la mensura definitiva.-----

QUINTA: Alcances del trabajo profesional y obligaciones del agrimensor Lagazzi: Se hace constar que las hectáreas asignadas al Agrimensor Lagazzi incluyen, además de su tarea realizada como Perito en el juicio citado en el encabezamiento, el pago y cancelación total por los trabajos a desarrollar en su profesión de Agrimensor para finalización de las tareas descriptas en la cláusula anterior. Por dicho trabajo profesional se conviene, se pacta, se acepta y se le desinteresa con la entrega de 2,00 ha. por parte de Sucesores Neira, Dr. Iglesias y Esc. Rubbiolo; por lo cual éste acepta además los términos del acuerdo, y en consecuencia, se regulariza así el total de Ochenta coma ocho Hectáreas (80.8 ha.) que efectivamente encierra el 6º Remanente del Lote 69-d.- La nueva tarca sobre ésta superficie total por parte del Agrimensor Lagazzi demandará estimativamente y como máximo, dos años de plazo en forma

improrogable a contar desde el momento de la homologación del presente; salvo fuerza mayor debidamente comprobada, y deberá informar cada seis meses el avance de los trabajos a su cargo. De no llevarse a cabo por alguna razón, hará cesar la entrega de 1,3 ha. mencionadas por el sólo cumplimiento del plazo (no alcanzando a la 1 ha. por ser perito), debiendo ser en tal caso sometidas a la entrega y/o venta para así solventar el gasto que genere la contratación de otro profesional Agrimensor. De tornarse inviable antes del plazo otorgado deberá avisar de tal situación éste Profesional, debiendo el nuevo agrimensor respetar las superficies y medidas, las cuales se tendrán como mínimo en las ya antes indicadas y/o lo que en mas o en menos surja de la mensura definitiva con la parte restante del lote en cuestión, de aproximadamente Ochenta coma ocho hectáreas (80,80 ha.).- Una vez cumplimentada la tarea del Agr. Lagazzi, el Municipio escriturará en base al plano aprobado de mensura a cada uno de los interesados, a saber: Sucesores Neira, Dr. Iglesias, Agr. Lagazzi y Esc. Rubbiolo, por la cantidad de hectáreas asignadas, y a valores de tasación fiscal, ello en un plazo de seis meses, una vez finalizado el periodo de dos años, bajo pena de aplicársele UN JUS por cada día de atraso a favor de los interesados, siempre que el atraso sea imputable a su inactividad.-----

SEXTA: Desistimiento de la acción y del derecho - conformidad: Este convenio también incluye el desistimiento del derecho y de la acción por la Actora en los autos caratulados: "Municipalidad de San Martín de los Andes c/NEIRA, Carmelo s/Apremio", Expte. Nº 25.594/2010 de trámite por ante el Juzgado Civil Nº 1 de Junín de los Andes, hoy ante la Alzada que se solicita sea paralizado en forma inmediata, y que la propia sentencia alcanzará con la homologación judicial de este trámite. De igual forma se procederá con el expediente caratulado "Municipalidad de San Martín de los Andes c/NEIRA, Carmelo s/Apremio", Expte. Nº 32.823/2012, de trámite también por ante el Juzgado Civil 1 de Junín de los Andes. Por su parte los Sucesores de Neira expresan que con este acuerdo que es total y excluyente de todo otro, del que prestar conformidad expresa y una vez ejecutado como se pactó, ratificado por el Concejo Deliberante y homologado e inscripto en el dominio los inmuebles indicados, nada más tienen que reclamar a la MUNICIPALIDAD.--

SEPTIMA: La situación de tasas retributivas y otros gravámenes municipales sobre los inmuebles - La inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble: "La Municipalidad" examinará a los demás interesados y por el plazo faltante, quedando a su cargo las tasas y demás impuestos, gravámenes etc. que la superficie reclamada genere, mientras perdure la tramitación necesaria a fin de inscribir la mencionada superficie a favor de cada uno de los beneficiarios de este convenio, es decir, de las hectáreas de los "Sucesores Neira", las del Letrado Dr. Iglesias, de la Notaría Rubbiolo y los del Agrimensor Lagazzi, en la proporción que se otorgan y la parte restante a favor de aquélla. Finalizada la labor del Agrimensor F. Lagazzi, "La Municipalidad" petitionará la inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble por Oficio Judicial; de no ser posible ésta, los gastos que generen dichas inscripciones para obtener la titularidad definitiva a favor de todos los nombrados queda a cargo exclusivo de "La Municipalidad", la cual deberá realizarse dentro de un plazo no mayor de seis (6) meses luego de finalizados

M. E. A. S.
 NEIRA, CARMLO, Y RILES O.
 Escribano Titular

[Firma]
 NEIRA, CARMLO, Y RILES O.
 Escribano Titular

EL ESTIMADO M. E. A. S.
 NEIRA, CARMLO, Y RILES O.
 Escribano Titular

[Firma]
 NEIRA, CARMLO, Y RILES O.
 Escribano Titular

los dos (2) años que se otorgan al Agrimensor para el cumplimiento de la tarea referida en la cláusula cuarta.

OCTAVA: Reconocimiento de derechos a favor de la MUNICIPALIDAD:

Los sucesores Neira reconocen mediante este acto como de propiedad histórica de "LA MUNICIPALIDAD" la fracción de tierra restante que conforma el 6° remanente del Lote 69d, señalado en la cláusula primera del presente convenio, reconociendo asimismo su posesión pública y pacífica sobre el mismo. En consecuencia, los "Sucesores Neira" reconocen la plena y absoluta titularidad dominial, y la posesión a favor del Dr. Iglesias, de la Escribana Rubbiolo, del Agrimensor Lagazzi y de "La Municipalidad" de la parte restante del predio señalado en la cláusula PRIMERA del presente convenio, renunciando a todo reclamo y/o derecho que pudieran invocar y/o haber invocado sobre dicho segmento.

NOVENA: Cesión de calles y servidumbre de tránsito: Los Sucesores Neira ceden al dominio público municipal, renunciando a toda pretensión posesoria, la actual traza de las calles existentes actualmente libradas al uso público, a saber: camino de acceso a Barrio Los Radales (Covisal); camino de acceso a Valle Escondido y a Miralejos; camino proyectado de acceso al lote denominado "Chacra Cuatro Alta", Nomenclatura Catastral 15-21-090-0550-0000, de titularidad de dominio de la Municipalidad, y que es contiguo hacia el Este del 6° Remanente del Lote 69-d, según consta en el plano que firmado por todas las partes que integra este acuerdo como un solo cuerpo documental y se agrega individualizándolo como Anexo 2. El plano incluido en el Anexo 2 señalado tiene, por ahora, calidad de croquis preliminar, por lo cual está sujeto a los ajustes de mensura que surjan en más o en menos, siempre en pequeñas y habituales proporciones de ajuste, que quedan a cargo del Agrimensor Lagazzi. Las calles a cederse deberán contar con el ancho mínimo que establece la legislación municipal para este tipo de caminería pública y nunca será menor que lo que ocupa la traza actual. Asimismo, deberá constituirse en el plano de mensura a inscribir en la Dirección de Catastro e Información Territorial una servidumbre de tránsito sobre la Fracción individualizada como "G" en el plano adjunto como Anexo 2, que servirá para el acceso, la limpieza y mantenimiento del dique en construcción sobre el Arroyo Trahuco en dicho sector. En caso de cesión o transferencia a terceros de la Fracción "G" por cualquier título que fuera, la servidumbre de tránsito constituida deberá ser expresamente aceptada por quién resulte cesionario o adquirente y deberá hacerse constar en el título traslativo de dominio y/o en cualquiera modificación del plano de mensura en calidad de restricción dominial.

DECIMA: Autorización de construir y para provisión e instalación de servicios: "La Municipalidad" autorizará a partir de la fecha, el inicio de cualquier construcción -bajo las normas y exigencias del Código de Edificación de la Municipalidad de San Martín de los Andes- en las Fracc. L, Fracc. F, Fracc. K y Fracc. J (correspondiente a los Sucesores Neira), las Fracc. A y G del Dr. Iglesias; de la Escribana Rubbiolo designada como Fracc. H; cómo así de Frac. A asignada al Agrimensor Lagazzi e Iglesias; no así de la Fracc. J hasta que se culminen las tareas de mensura definitiva para las que se han dado en pago al nombrado Agrimensor, recepcionándose por el

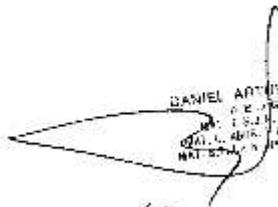
comprometidas en el proceso judicial materia de este acuerdo. Se adjuntará valuación fiscal en un plazo de cinco (5) días, la cual, forma parte del presente acuerdo transaccional, cómo así el Anexo 2.

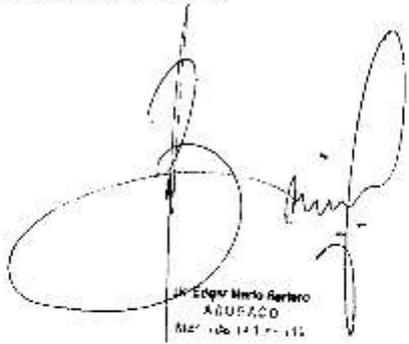
DÉCIMA QUINTA: Firma ad referendum del Concejo Deliberante de la Municipalidad de San Martín de los Andes: Se deja establecido que la homologación judicial del presente acuerdo se deberá realizar una vez que el Concejo Deliberante de la Municipalidad de San Martín de los Andes lo ratifique dentro del plazo que se conviene en ciento veinte (120) días desde la firma del presente; caso contrario se tendrá como si este acuerdo transaccional no se hubiere celebrado, oficiándose para que informe el plazo que demandará su tratamiento en caso de excesiva dilatación en su análisis, transcurridos sesenta (60) días de encontrarse a su disposición.-----

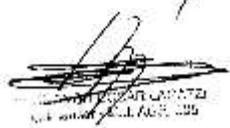
DÉCIMO SEXTA: Conformidad de los peritos: Presentes en este acto la Escribana María Gabriela Rubbiolo, con domicilio en calle Mariano Moreno Nº 945 y Sr. Agrimensor Fernando Lagazzi, con domicilio en Tte. Cnel. Pérez Nº 684, Piso 2, Of. B, ambos de San Martín de los Andes, prestan la debida conformidad al acuerdo transaccional celebrado entre las partes intervinientes en los autos judiciales referidos en el presente convenio y aceptan de plena conformidad los importes y/o reconocimientos atribuidos a su favor en materia de honorarios profesionales en la causa indicada, prestando el debido consentimiento para su homologación.-----

En prueba de conformidad con las Dieciséis (16) cláusulas que anteceden, se firman diez (10) ejemplares iguales, retirando cada parte su original en este acto, a los veintisiete (27) días del mes de Marzo de 2013.

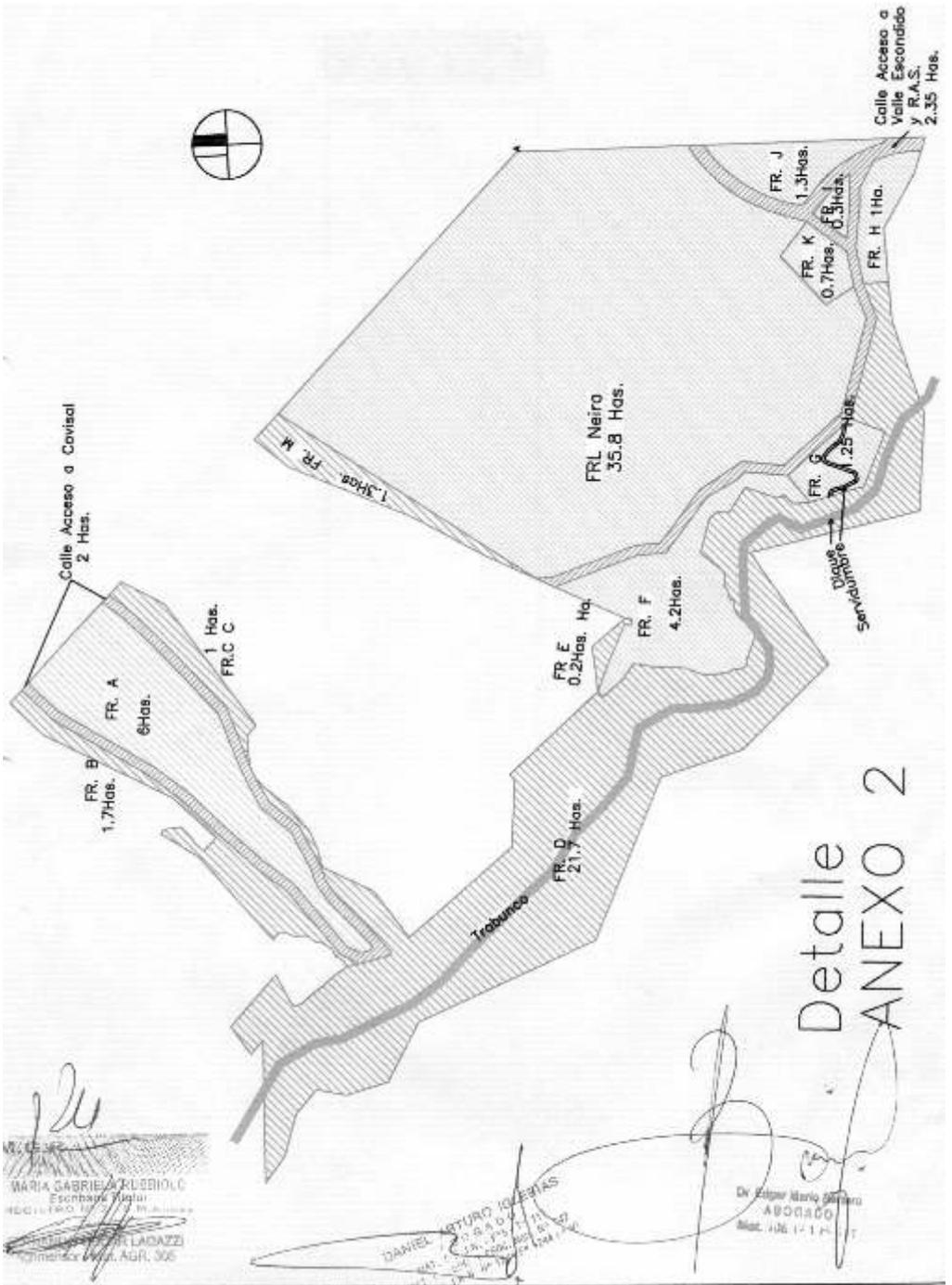
TESTADO "566" NO VALE
E. LINEA "564" VALE


DANIEL ARTURO IGLESIAS
A.E. Nº 1000
M.º 1.541.100 - T.º 111
C.A.L. Nº 1000 - T.º 111 - M.º 121
M.º 1.541.100 - T.º 111 - M.º 121


Sr. Edgar Mario Romero
AGUFACO
Marzo de 2013


DANIEL ARTURO IGLESIAS
A.E. Nº 1000
M.º 1.541.100 - T.º 111
C.A.L. Nº 1000 - T.º 111 - M.º 121
M.º 1.541.100 - T.º 111 - M.º 121


MARIA GABRIELA RUBBILOLO
Escribana Pública
M.º 1.541.100 - T.º 111
C.A.L. Nº 1000 - T.º 111 - M.º 121
M.º 1.541.100 - T.º 111 - M.º 121



Detalle ANEXO 2

MARIA GABRIELA RUBBIOLC
Escritora Notarial
REG. Nº 1.200.111
CALLE 14 Nº 1.200.111
CARRERA 14 Nº 1.200.111
CARRERA 14 Nº 1.200.111
CARRERA 14 Nº 1.200.111

DANIEL ARTURO IGLESIAS
REG. Nº 1.200.111
CALLE 14 Nº 1.200.111
CARRERA 14 Nº 1.200.111
CARRERA 14 Nº 1.200.111

Dr. Edgar Mario Guerrero
ABOGADO
Mat. Nº 1.111.111

DECRETOS

1537	Abona factura de Expreso Colonia por adquisición de abonos de colectivo.	21/08/2013
1538	Deposita pesos novecientos veintiséis (\$926) en el Expediente 31409/12, correspondiente a los honorarios regulados en autos caratulados 'Municipalidad de San Martín de los Andes c/ Seoane Fernando s/ cobro ejecutivo' de los doctores Guerendiain, Bartolomé y Amoroso, en su carácter de letrados patrocinantes	21/08/2013
1539	Abona la factura de Correo Argentino por reparto de la correspondencia oficial, Julio/13.	21/08/2013
1540	Abona la factura de Bresorte por adquisición de fotocopias y artículos de librería.	21/08/2013
1541	Aprueba el contrato suscripto con la Lic. Mirna Angélica Ferrada, desde 1/8 hasta 31/12/2013.	21/08/2013
1542	Autoriza la contratación de la señora Figueroa Duran Susana, desde 12 hasta el 20/8/2013.	21/08/2013
1543	Autoriza la contratación de la señora Olea María Elena, desde 1/8 hasta 31/12/2013.	21/08/2013
1544	Retiene un porcentaje de los haberes del agente Ramón Huenteo.	21/08/2013
1545	Otorga un anticipo de haberes a la agente Eleonora Benítez.	21/08/2013
1546	Aplica a partir de 1/9/2013 nueva forma de calculo de antigüedad. Aplica a partir del 1/1/2014 el 50% de la nueva escala salarial. Aplica a partir del 1/7/2014 el 100% de la nueva escala salarial. Mantiene durante todo 2014 la suma no remunerativa no bonificable de pesos mil doscientos.	21/08/2013
1547	Autoriza contratación del señor Foia Víctor Carlos, desde 7/8 hasta 30/9/2013.	21/08/2013
1548	Comisión Intendente Municipal y Secretario de Gobierno, Guillermo Carnaghi, por traslado a la ciudad de Neuquén., 22/8/2013.	22/08/2013
1549	Otorga ayuda solidaria al agente Parada Juan.	22/08/2013
1550	Autoriza la reposición de la caja chica de Obras y Servicios Públicos.	22/08/2013
1551	Autoriza la contratación de la Empresa 'Huemul' por traslado integrantes escuela municipal de ajedrez y tenis de mesa, 24 y 25/8/2013.	22/08/2013
1552	Autoriza la contratación de la Empresa 'Huemul' por traslado equipo de básquet, 24 y 25/8/2013.	22/08/2013
1553	El Intendente municipal reasume el ejercicio de su función.	23/08/2013
1554	Llama a Licitación Privada N° 4/2013, con fecha de apertura de sobres propuesta para el día 11/9/2013, 10hs, para la adquisición de un acoplado de cuatro ruedas con caja volcadora con capacidad de carga de 5m3 y 10 contenedores metálicos con capacidad de 1100 litros.	23/08/2013
1555	Abona factura de Movistar, 22/8/2013.	23/08/2013
1556	Procede al descuento de haberes de la agente Marcela Martucci, de la suma correspondiente a la rendición de movilidad anticipada mediante Libranza 984/13, de fecha 7/5/2013.	23/08/2013
1557	Acepta, ad referéndum del Concejo Deliberante, el aporte no reintegrable otorgado por el Gobierno de la Provincia del Neuquén mediante Decreto Provincial 1377/13, con destino al Aeropuerto Chapelco.	23/08/2013
1558	Aprueba contratación señor Castañeda Martín, agosto de 2013.	23/08/2013
1559	Aprueba contratación señor Gorostiza Jorge, agosto de 2013.	23/08/2013
1560	Autoriza comisión de los agentes José Soto, Carlos Barrios, Martín Guerra y Luis Vergara, por traslado a la ciudad de Neuquén, 26 y 27/8/2013.	23/08/2013

1561	Contrata a plazo fijo al señor Rogelio Vera, desde 23/8 hasta 31/12/2013.	23/08/2013
1562	Aprueba, ad referéndum del Concejo Deliberante, el contrato suscripto con la Asociación Deportiva y Cultural Lacar, plan municipal de esquí.	23/08/2013
1563	Aprueba, ad referéndum del Concejo Deliberante, el contrato suscripto con la Nieves de Chapelco, plan municipal de esquí.	23/08/2013
1564	Aprueba, ad referéndum del Concejo Deliberante, el contrato suscripto con la empresa La Araucana Viajes, plan municipal de esquí.	23/08/2013
1565	Modifica, ad referéndum del Concejo, las partidas presupuestarias del Presupuesto Anual 2012.	23/08/2013
1566	Designa en comisión de servicios al Secretario de Gobierno, Guillermo Carnaghi, por traslado a la ciudad de Neuquén, 26/8/2013.	23/08/2013
1567	Comisión de servicios del Intendente Municipal, por traslado a la ciudad de Neuquén, desde 24/8 hasta 26/8/2013.	23/08/2013
1568	Designa en comisión de servicios al Director de Vivienda y Hábitat, Martín Rodríguez, por traslado a la ciudad de Buenos Aires, desde el 27/8 hasta 31/8/2013.	23/08/2013
1569	Designa en comisión de servicios al Subsecretario de Producción, Hugo Formia, por traslado a la ciudad de Buenos Aires, desde el 27/8 hasta 04/09/2013.	23/08/2013
1570	Abona la factura de Expreso Colonia por abonos de pasajes.	23/08/2013
1571	Autoriza la contratación de la señora Laudadio Sabrina Gabriela, desde 1/8 hasta 31/12/2013.	23/08/2013
1572	Expreso Colonia.	23/08/2013
1573	El Intendente municipal reasume el ejercicio de su función.	26/08/2013
1574	El Intendente municipal reasume el ejercicio de su función.	27/08/2013
1575	2013.	27/08/2013
1576	Contrata a plazo fijo a la señora Lilian Macarena Antonucci, desde 1/9 hasta 31/12/2013.	27/08/2013
1577	Abona factura de la Empresa Albus, por ayuda directa consistente en cuatro pasajes, para ser entregados a la señora Elbio Elsa.	27/08/2013
1578	Otorga un adelanto con cargo a rendir a la agente Alicia Pianelli, para pago de factura correspondiente a reparación de martillo neumático marca Bosch.	27/08/2013
1579	Autoriza un adelanto con cargo a rendir, al Ejecutor Fiscal Saúl Castañeda, para pago de gastos causídicos de los procesos con acuerdo extrajudicial.	27/08/2013
1580	Abona la factura de Ferrada Mirna por asistencia técnica en muestreo, análisis fisicoquímicos y bacteriológicos en laboratorio municipal de aguas.	27/08/2013
1581	Autoriza contratación de la señora Pavón María Raquel, desde 1/9 hasta 31/12/2013.	27/08/2013
1582	Reconoce comisión de servicios del Secretario de Desarrollo Social, Carlos Welsh, por traslado a la ciudad de Neuquén, 22/8/2013.	27/08/2013
1583	Modifica Partida Presupuestaria.	27/08/2013
1584	Comisión Intendente Municipal por traslado a la ciudad de Buenos Aires, desde el 28/8 hasta 31/8/2013.	28/08/2013

1585	Aprueba, ad referendum del Concejo Deliberante, acta acuerdo suscripta entre el Gobierno de la Provincia del Neuquén, la Municipalidad de San Martín de los Andes y la Comunidad Mapuche Curruhuinca para solucionar problemas territoriales en el Cerro Chapelco, Paraje Newen Antug ex Cerro Comandante Díaz.	28/08/2013
1586	Aprueba convenio marco de cooperación suscripto con la Municipalidad de Las Ovejas.	28/08/2013
1587	Abona factura de la Firma Albus pro una ayuda directa consistente en dos pasajes para entregar al señor Pardu José.	28/08/2013
1588	Designa en comisión al agente Alberto Pérez, Coordinador del laboratorio de Arqueología y Ethnohistoria, por traslado a la ciudad de Buenos Aires, desde 30/8 hasta 8/9/2012.	28/08/2013
1589	Acepta la renuncia de la señora Ana Manosalva Castillo por acogerse al beneficio jubilatorio, 22/11/13.	28/08/2013
1590	Aprueba contratación de la señora Figueroa Duran Susana, desde 15/8 hasta 20/8/13.	28/08/2013
1591	Aprueba contratación del señor Avila Sergio, desde 8/8 hasta 9/9/2013.	28/08/2013
1592	Abona factura de la Dirección del Boletín Oficial y Archivo por publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia del Neuquén.	28/08/2013
1593	Afecta el vehículo dominio IIG 553, propiedad de la agente Alicia Pianelli, desde 18/8 hasta 31/12/2013.	28/08/2013
1594	Autoriza la contratación del señor Treuquil Cosme Leopoldo, desde 23/8 hasta 13/9/2013.	28/08/2013
1595	Crea el Observatorio Vial de San Martín de los Andes, en el marco del Programa de Municipios y Comunidades Saludable, Ordenanza 8829/10, Proyecto Manejate.	29/08/2013
1596	Autoriza la contratación de la empresa La Araucana, desde 31/8 hasta 1/9/2013.	29/08/2013
1597	Aprueba la contratación de la Lic. Ferrada Mirna Angélica, desde 1/7 hasta 31/12/2013.	29/08/2013
1598	Aplica multa a la Empresa Werefkin SA Constructora y Minera, en su carácter de contratista de la operación de la celda IV del relleno sanitario.	30/08/2013
1599	Afecta el vehículo marca Ford F100, dominio RWI 139, perteneciente a Roberto Levpusceck, desde 17/8 hasta 31/12/2013.	30/08/2013
1600	El Intendente municipal reasume el ejercicio de su función.	02/09/2013
1601	Aprueba la renovación del uso del sello de origen a la línea de productos Ñuke Kila, de Rosalba González.	02/09/2013
1602	Aprueba la renovación del uso del sello de origen a la línea de productos Kochy Lacar, de Lucía Álvarez.	02/09/2013
1603	Autoriza la reposición de la Caja Chica de Mantenimiento de Escuelas, Secretaria de Obras Públicas.	02/09/2013
1604	Autoriza la reposición de la Caja Chica de Asesoría Letrada.	02/09/2013
1605	Llama a Licitación Privada N° 5/13, con fecha de apertura de sobres propuesta para el 4/10/2013, 10hs, por la contratación de 'Pólizas de seguros parque automotor, técnico, incendio y responsabilidad civil por el término de un año'.	02/09/2013
1606	Promulga la Ordenanza N° 9838/13, Sesión Ordinaria N° 19.	02/09/2013
1607	Reintegra a la firma Correo Oficial de la República Argentina el dinero correspondiente a los servicios de gas y agua, desde abril de 2011 hasta septiembre de 2012.	03/09/2013

1608	Abona la factura de la Cooperativa de Agua Potable, vencimiento 9/9/2013.	03/09/2013
1609	Abona la factura de Campos José Luis por arbitraje Juegos Integrados Neuquinos.	03/09/2013
1610	Abona la factura de Empresa Vía Cargo, por servicio de transporte de dos bultos.	03/09/2013
1611	Aprueba, ad referendum del Concejo Deliberante, convenio suscripto con el Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia de la Provincia del Neuquén, por Programa de Escuelas Deportivas.	03/09/2013
1612	Abona factura de YPF Gas por recarga de Zeppelin de la oficina de Mejoramientos Habitacionales.	03/09/2013
1613	Autoriza la contratación del señor López Jorge Daniel, desde 2/9 hasta 19/9/2013.	03/09/2013
1614	Autoriza la contratación del señor Treuquil Cosme, desde 29/8 hasta 11/9/2013.	03/09/2013
1615	Autoriza la contratación de Aguirre Patricia y Novoa Alejandro Sociedad de Hecho, desde 2/9 hasta 31/10/2013.	03/09/2013
1616	Autoriza la contratación de la señora Pallero Dora, desde 5/9 hasta 8/9/2013.	03/09/2013
1617	Autoriza la contratación de la señora Pallero Dora, 6, 7 y 8/9/2013.	03/09/2013
1618	Autoriza la contratación de la señora Pallero Dora, desde 6/8 hasta 8/9/2013.	03/09/2013
1619	Afecta vehículo Renault 9, dominio AJI 904, propiedad del agente Garnica, desde 28/8 hasta 31/12/2013.	03/09/2013
1620	Abona la factura del Boletín Oficial y Archivo por publicación en Boletín Oficial de la Provincia del Neuquén.	03/09/2013
1621	Abona facturas del Centro Médico del Sur y de la Doctora Kempf por evaluaciones vinculadas a juntas médicas de agentes municipales.	03/09/2013
1622	Reintegra al Director de Espacios Verdes, Gabriel Remedi, el dinero abonado de su peculio por compra de manguera.	03/09/2013
1623	Deja sin efecto Decreto 2339/12. Retiene un porcentaje de los haberes del agente Luis Erasmo Curruhuinca.	03/09/2013

DISPOSICIONES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

188	otorgar escases lidia legajo 1390 \$ 750 adelanto	26/07/2013
189	conceder a laura banda lic por largo tratamiento	26/07/2013
190	conceder a nelson figueroa lic por largo tratamiento	26/07/2013
191	conceder a horacio figueroa lic por largo tratamiento	26/07/2013
192	conceder beca \$ 200 por estudio Neira Roxana- Muñoz Alfredo	29/07/2013
193	descontar 4 dias agente mario curruhuinca legajo 1639	02/08/2013
194	rotar agente gustavo morales a deportes legajo 549	02/08/2013
195	descontar 1 dia agente lefi julio leg 477	05/08/2013
196	apercibir al agente gallardo emiliano legajo 1867	05/08/2013
197	exhortar agente vera dario legajo 2135	05/08/2013
198	exhortar agente saez ricardo legajo 1869	05/08/2013
199	afectar transitoriamente laura blanco 1396 a la Junta evaluadora	05/08/2013
200	descontar 3 dias valeria gumercindo leg 326	05/08/2013
201	dese de baja beca estudio guillermo Dietrich	05/08/2013
202	rotar catalan natalia del sirve a la UAF	12/08/2013
203	Instruir sumario administrativo leonardo coronado	12/08/2013
204	Otorgar Adelanto de haberes \$500 Legajo 486	15/08/2013
205	Otorgar Adelanto de haberes \$700 Escalada Legajo 1759	15/08/2013
206	Otorgar Adelanto de haberes \$400 Castillo Legajo 297	15/08/2013
207	Otorgar Adelanto de haberes \$500 Salamanca Legajo 1312	15/08/2013

208	Otorgar Adelanto de haberes \$800 Quiroga Legajo 1837	15/08/2013
209	Otorgar Adelanto de haberes \$1000 Escobar Lejago 522	15/08/2013
210	Otorgar Adelanto de haberes \$700 Barrientos Legajo 2051	15/08/2013
211	Otorgar Adelanto de haberes \$1000 Quilapan Legajo 1162	15/08/2013
212	Otorgar Lic con auspicio oficial Da Pieve Maria Laura Legajo 1711	15/08/2013
213	Conceder licencia largo tratamiento Dolores Sosa Belaustegui Legajo 1381	15/08/2013
214	Conceder licencia largo tratamiento Andrea Urra Legajo 1613	15/08/2013
215	Conceder lic por largo tratmiento Viviana Salazar Leg 1172	15/08/2013
216	Conceder lic por largo tratamiento Jorge Mathieu Leg 997	15/08/2013
217	Conceder Lic por largo tratamieno Benedicto Guzman Legajo 706	15/08/2013
218	Conceder lic por latro tratamiento Maria Treichel Legajo 427	15/08/2013
219	Conceder lic por Largo Tratamiento Susana Trevisan Legajo 151	15/08/2013
220	Instruir Sumario echos Denunciados por Bromatologia	15/08/2013
221	Rotar Domingurz Amado a Tránsito y Transporte Legajo 878	15/08/2013
222	Descontar un día Perez Eraldo Legajo 940	15/08/2013
223	Descontar un día Catalan Natalia Legajo 1547	15/08/2013
224	Descontar un día Roos Juana del Carmen Legajo 758	15/08/2013
225	Rotar Felix Gonzalez a Espacios Verdes Legajo 639	15/08/2013
226	Descontar 5 días Viviana Pozas Legajo 1394	15/08/2013
227	Descontar 1 día Bravo Lidia Legajo 1615	15/08/2013
228	Descontar 1 dia Constancio Lucia Legajo 344	15/08/2013
229	Otorgar Adelanto de Haberes \$600 Silvina Luna Legajo 1863	15/08/2013
230	Otorgar Adelanto de Haberes \$500 Quiroga Miriam Legajo 1184	15/08/2013
231	Otorgar Adelanto de Haberes \$1000 Mena Analía Legajo 1178	15/08/2013
232	Otorgar Adelanto de Habres \$1000 Mónica González Legajo 1392	15/08/2013
233	Otorgar Adelanto de Habres \$500 Alucin Gustavo Legajo 1475	15/08/2013
234	Otorgar Adelanto de Haberes \$500 Linares Oscar Legajo 1607	15/08/2013
235	Otorgar Adelanto de Haberes \$500 Escares Juan Legajo 959	15/08/2013
236	Otorgar Adelanto de Habres \$800 Pacheco Jose Leg. 150	15/08/2013
237	Descontar al agente Barrios Carlos \$600 Adelano de Haberes	15/08/2013
238	Otogar al Agente Barrios Carlos \$600 Adelanto de Haberes	23/08/2013
239	Otogar al Agente Painefilu Alicia \$500 Adelanto de Haberes	23/08/2013

DISPOSICIONES DE LA SECRETARÍA DE ECONOMIA Y HACIENDA

622	Conceder plan de pago a Pukalo Mauricio G - Tasa s/ inmueble y contrib.	20/08/2013
623	Conceder plan de pago a Rubilar Berta Alicia - Tasa s/ inmueble y contrib.	20/08/2013
624	Conceder plan de pago a Muerza Luz Marina Lic. Com.Nº 5194	20/08/2013
625	Conceder plan de pago a Diaz Jorge Francisco - Tasa s/ inmueble y contrib.	20/08/2013
626	Conceder plan de pago a Toledo José Ramón - Imp. Patente Automotor	20/08/2013
627	Conceder plan de pago a Toledo José Ramón - Imp. Patente Automotor	20/08/2013
628	Conceder plan de pago a Astete Juan Carlos - Tasa s/ inmueble y contrib.	20/08/2013
629	Conceder plan de pago a Knudtsen Oscar E - Tasa s/ inmueble y contrib.	20/08/2013
630	Conceder plan de pago a Muñoz Acuña Jorge E - Lic. Com.Nº 5194	20/08/2013
631	Conceder plan de pago a Brough Jessica A - Tasa s/ inmueble y contrib.	20/08/2013
632	Conceder plan de pago a Quiroga Vanessa E - Tasa s/ inmueble y contrib.	20/08/2013
633	Conceder plan de pago a Pastoriza Kevin Adrian - Imp. Patente Automotor	20/08/2013
634	Conceder plan de pago a Gaiser Diego A - Tasa s/ inmueble y contrib.	20/08/2013
635	Conceder plan de pago a Espiasse Rodolfo - Tasa s/ inmueble y contrib.	20/08/2013
636	Conceder plan de pago a Espiasse Rodolfo - Tasa s/ inmueble y contrib.	20/08/2013
637	Conceder plan de pago a Gomez Victorina - Tasa s/ inmueble y contrib.	20/08/2013

638	Conceder plan de pago a Ramos Liliana Silvia - Tasa s/ inmueble y contrib.	20/08/2013
639	Conceder plan de pago a Ponce Dario Antonio- Lic. Com.Nº 3959	20/08/2013
640	Conceder plan de pago a Ponce Dario Antonio- Lic. Com.Nº 3959	20/08/2013
641	Conceder plan de pago a Del Rio Azucena E - Tasa s/ inmueble y contrib.	20/08/2013
642	Conceder plan de pago a Monje Maria Esther - Imp. Patente Automotor	20/08/2013
643	Conceder plan de pago a Astroza Barrientos J - Tasa s/ inmueble y contrib.	20/08/2013
644	Conceder plan de pago a Astroza Barrientos J - Lic.Com.Nº 25.	20/08/2013
645	Conceder plan de pago a Di Domenica Nora S- Tasa s/ inmueble y contrib.	20/08/2013
646	Conceder plan de pago a Di Domenica Nora S- Lic.Comercial Nº 2778.	20/08/2013
647	Conceder plan de pago a Di Domenica Nora S- Lic.Comercial Nº 2778.	20/08/2013
648	Conceder plan de pago a Di Domenica Nora S- Tasa s/ inmueble y contrib.	20/08/2013
649	Conceder plan de pago a Schroh Norberto Gaspar S- Lic.Comercial Nº 2778.	20/08/2013
650	Conceder plan de pago a Schroh Norberto Tasa s/ inmueble y contrib.	20/08/2013
651	Conceder plan de pago a Schroh Clara Maiten - Lic.Comercial Nº 3051	20/08/2013
652	Conceder plan de pago a Schroh Clara Maiten- Imp. Patente Automotor	20/08/2013
653	Conceder plan de pago a Vivanco Andre Tasa s/ inmueble y contrib.	20/08/2013
654	Conceder plan de pago a Quentrein Teresa - Tasa s/ inmueble y contrib.	20/08/2013
655	Conceder plan de pago a Farina Hector Oscar - Imp. Patente Automotor	20/08/2013
656	Conceder plan de pago a Martinez Uzabeaga - Lic.Comercial Nº 5150.	20/08/2013
657	Conceder plan de pago a Gonzalez Monica M - Imp. Patente Automotor	20/08/2013
658	Conceder plan de pago a Sugier Pedro Marc - Obras Particulares	20/08/2013
659	Conceder plan de pago a Galan de Malta Marcelo - Imp. Patente Automotor	20/08/2013
660	Conceder plan de pago a Galan de Malta Marcelo - Imp. Patente Automotor	20/08/2013
661	Autorisece renovación Lic.Com.Nº 2347 Prieto Juan Carlos Dom. KTX302	21/08/2013
662	Otorguese cambio domicilio Lic.Com.Nº 2438 - Nieves del Chapelco	21/08/2013
663	Concedase baja Lic.Com.Nº 5632 - Lasala Claudia Ethel - "Amancay"	22/08/2013
664	Concedase baja Lic.Com.Nº 5522 - Gaiser y Hamelau S.H.- "Moto Racing"	23/08/2013
665	Otorguese Lic.Com.Nº 5696 - Vidal Freyre Ximena - "Xe Deportes"	23/08/2013
666	Otorguese Lic.Com.Nº 5697 - Chamorro Altube S.H. - "Dos de Fierro"	23/08/2013
667	Autorisece renovación Lic.Com.Nº 1205 Salvagno Paula - Remisses	23/08/2013
668	Autorisece renovación Lic.Com.Nº 2231 Calo Miguel A - Remisses	23/08/2013
669	Autorisece renovación Lic.Com.Nº 931 - Brandolino Cesar A - Remisses	23/08/2013
670	Concédase baja Lic.Com.Nº 5028 - Quaini Arturo J - "Puerto Arturo"	27/08/2013
671	Concédase baja Lic.Com.Nº 5255 - Elgart Diego A - "El Rodeo"	27/08/2013
672	Concédase baja Lic.Com.Nº 305 - "Jorge Berghmans Bienes Raices"	27/08/2013
673	Otorguese Lic.Com.Nº 5694 - Simionato Mario A - "Check Point"	27/08/2013
674	Reintegrar a Gnavi Graciela Delia \$ 205,80 - Tasa Serv. Prop. Inmueble	29/08/2013
675	Dese continuidad Lic.Com.Nº 2289 - Bernabei Roberto E - "Ma y Pa"	30/08/2013
676	Dese continuidad Lic.Com.Nº 4175 - Rayneli Daniela F - "Almacen de Flores"	30/08/2013
677	Dese continuidad Lic.Com.Nº 4865 - Rayneli Daniela F - "Almacen de Flores"	30/08/2013
678	Otorguese Lic.Com.Nº 5699 - Saavedra Silvana J - "Musas"	30/08/2013
679	Dese continuidad Lic.Com.Nº 4819 - Bravo Miriam C - "Despensa Bravo"	30/08/2013
680	Dese continuidad Lic.Com Nº 2019 - Complejo Cultural Chapelco SRL	30/08/2013

DISPOSICIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

13	Abona ayudas económicas según Ordenanza 8343/09, junio 2013.	27-Jun-13
14	Abona ayudas económicas según Ordenanza 8343/09 a favor del señor Manriquez Montoya Gabriel, junio de 2013.	28-Jun-13
15	Abona ayudas económicas según Ordenanza 8343/09, julio 2013.	07-Ago-13

Informe RESUMEN de Acta - Audiencia Pública nº 05/13

San Martín de los Andes 29/07/2013

Según Resolución Nº 125/13

a) Relación sucinta de su objeto

Proyecto: Sr. Roberto A. Pargade sobre solicitud de urbanización del lote C, parte del lote B, parte Este de los lotes 43 y 44 de la Colonia Maipú.- Expediente 05000-108/11.

b) Autoridades, Funcionarios y vecinos presentes:

- **b 1**- Autoridades de la Audiencia: Concejal Natalia Vita (Presidente), Concejal Ana Ambrogi (Secretaria), Coordinación Noelia Macchiarulo (leg. 1437).
- **b2**- Funcionarios presentes: por el Ejecutivo Municipal, el Arq. Alberto Pérez de la Secretaría de Planificación.
- **b3**- Vecinos presentes: Marcela Ulloa, Roberto Pargade, Gabriel Jinkus, Jorge Lara.

c) Número de los expositores y de los participantes

Participaron: 5 personas.

Inscriptos previamente: 0 persona.

Expositores: 2 personas.

☐ Lic. Jorge Lara.

☐ Sr. Gabriel Jinkus.

d) Síntesis de las mociones presentadas

RESUMEN AUDIENCIA PÚBLICA Nº 05/13

Proyecto: Sr. Roberto Pargade sobre solicitud de urbanización del lote C, parte del lote B, parte Este de los lotes 43 y 44 de la Colonia Maipú.- Expediente 05000-108/11.

Sra. Secretaria Ana Ambrogi: Siendo las 17.10 hs del 29 de julio de 2013, en el Concejo Deliberante de San Martín de los Andes, se da comienzo a la Audiencia Pública nº 05/13. Expediente 5000-108/11 Roberto A. Pargade sobre solicitud de urbanización del lote C, parte del lote B, parte Este de los lotes 43 y 44 de la Colonia Maipú. Autoridades de la Audiencia, Concejal Natalia Vita presidente, Concejal Ana Ambrogi secretaria, Concejal Julio Obeid suplente, coordinación Noelia Macchiarulo (leg. 1437). Por el Ejecutivo Municipal se encuentra el Arq. Alberto Pérez. Se da lectura al Orden del Día y a las reglas y a continuación se cede la palabra al Sr. Jorge Lara por el presentante.

Lic. Jorge Lara: expone con proyección de power point. Detalla la propuesta de urbanización de 33 hectáreas. Estudio de pendientes, vegetación y plano de división de

lotes, los lotes más pequeños son de 7.000 mts² con 50 mts de frente, el FOS varía según el porcentaje de la pendiente. Densidad y usos.

Gabriel Jinkus: plantea el tema del acceso, menciona el compromiso de un propietario de ceder una franja para efectivizar la entrada. Espacios verdes, compara con la situación de Kaleuche y barrios cerrados. Servicios básicos, factibilidades en trámite. Agua, han realizado 8 perforaciones con las que obtienen 50 mts³ por día, lo que abastecería a 50 viviendas.

Sra. Secretaria Ana Ambrogi: sobre reserva fiscal, explica el por qué expuso oportunamente la inquietud por los espacios verdes, e informa que el UNE presentó nota por esto. Aclara que aún no tomó una decisión definitiva frente al tema. Kaleuche ya está muy urbanizado y el espacio verde sería viable, a futuro podrían ponerse los tanques de agua.

Lic. Jorge Lara: explica la diferencia entre espacio verde y reserva fiscal.

Sra. Presidente Natalia Vita: siendo las 17.34 hs se da por finalizada la Audiencia Pública nº 05/13.

Ana Ambrogi
Secretaria

Audiencia Pública Nº 05/13

Natalia Vita
Presidente

Audiencia Pública Nº 05/13

Informe RESUMEN de Acta - Audiencia Pública nº 06/13

San Martín de los Andes 29/07/2013
Según Resolución Nº 131/13

a) Relación sucinta de su objeto

Proyecto: **Secretaría de Planificación proyecto modificación Ordenanza 8301/09 índices urbanísticos lote F5 Chacra 32.- Expediente 05000-759/08.**

b) Autoridades, Funcionarios y vecinos presentes:

- **b1-** Autoridades de la Audiencia: Concejal Natalia Vita (Presidente), Concejal Ana Ambrogi (Secretaria), Coordinación Noelia Macchiarulo (leg. 1437).
- **b2-** Funcionarios presentes: por el Ejecutivo Municipal, el Arq. Alberto Pérez, Subsecretario de Obras Públicas Pablo Chatruc y el Coordinador del COPE Mario Mazzeo.
- **b3-** Vecinos presentes: Alfredo Azares, José Antonio Rodríguez, Jorge H. Ojeda.

c) Número de los expositores y de los participantes

Participaron: 6 personas.

Inscriptos previamente: 0 persona.

Expositores: 2 personas.

☐ Secretario de Planificación Arq. Alberto Pérez

☐ Subsecretario de Obras Públicas Arq. Pablo Chatruc.

d) Síntesis de las mociones presentadas

RESUMEN AUDIENCIA PÚBLICA N° 06/13

Proyecto: **Secretaría de Planificación proyecto modificación Ordenanza 8301/09 índices urbanísticos lote F5 Chacra 32.**- Expediente 05000-759/08.

Sra. Presidente Natalia Vita: Siendo las 17.43 hs del 29 de julio de 2013, en el Concejo Deliberante de San Martín de los Andes, se da comienzo a la Audiencia Pública n° 06/13 – Expediente 5000-759/08 Secretaria de Planificación proyecto modificación Ordenanza 8301/09 índices urbanísticos lote F5 de Chacra 32. Autoridades de la Audiencia, Concejal Natalia presidente, Concejal Ana Ambrogi secretaria, coordinación Noelia Macchiarulo (leg. 1437). Por el Ejecutivo Municipal se encuentran presentes Arq. Alberto Pérez, Arq. Pablo Chatruc y el Sr. Mario Mazzeo. Se da lectura al Orden del Día y las reglas de la Audiencia. A continuación se le da la palabra al Arq. Pérez.

Arq. Alberto Pérez: expone con proyección de power point. La propuesta es armonizar las viviendas de manera de evitar las medianeras, planteo de pulmón en el medio de la manzana mediante retiro. Usos y FOS, se le solicita incorpore gráfico de proporcionalidad de FOS.

Arq. Pablo Chatruc: pregunta si, ¿el retiro de frente va a ser intangible o no?

Arq. Alberto Pérez: responde que tendrá las características de los retiros de fondo.

Arq. Pablo Chatruc: retiros laterales, observación que planteó en Los Coirones Sto. Domingo, con 2,50 mts no posibilitando ventilación, implantación complicada. Casas apareadas sólo en proyectos de viviendas de barrios planificados, sino deja casas mirando a la medianera. La propuesta fue consensuada con los vecinos.

Sra. Presidente Natalia Vita: siendo las 18,00 hs se da por finalizada la Audiencia Pública n° 06/13.

Ana Ambrogi
Secretaria
Audiencia Pública N° 06/13

Natalia Vita
Presidente
Audiencia Pública N° 06/13

Informe RESUMEN de Acta - Audiencia Pública nº 07/13

San Martín de los Andes 12/08/2013

Según Resolución Nº 151/13

a) Relación sucinta de su objeto

Proyecto: Cambio de uso del suelo lote C de la Chacra 23. Kamman - Azcarate.- Expediente 05000-124/13.

b) Autoridades, Funcionarios y vecinos presentes:

- **b 1**- Autoridades de la Audiencia: Concejala Natalia Vita (Presidente), Concejala Ana Ambrogi (Secretaria), Coordinación Noelia Macchiarulo (leg. 1437).
- **b2**- Funcionarios presentes: Fernando Cormack.
- **b3**- Vecinos presentes: Karina Ramírez, Martín Sagasti.

c) Número de los expositores y de los participantes

Participaron: 3 personas.

Inscriptos previamente: 0 persona.

Expositores: 1 persona.

☐ Agrimensor Martín Sagasti.

d) Síntesis de las mociones presentadas

RESUMEN AUDIENCIA PÚBLICA Nº 07/13

Proyecto: **Cambio de uso del suelo lote C de la Chacra 23. Kamman - Azcarate.**- Expediente 05000-124/13.

Sra. Presidente Natalia Vita: Siendo las 18.11 hs del 12 de agosto de 2013, en el Concejo Deliberante de San Martín de los Andes, se da inicio a la Audiencia Pública nº 07/13 – Expediente 05000-124/13 Cambio de uso del suelo lote C de la Chacra 23. Kamman – Azcarate. Autoridades de la audiencia, Concejala Natalia Vita presidente, secretaria Concejala Ana Ambrogi, coordinación Noelia Macchiarulo (leg. 1437). Se da lectura al Orden del Día y a las reglas de la audiencia. Se da la palabra al Sr.- Martín Sagasti que expondrá en representación de las proponentes.

Agrimensor Martín Sagasti: detalla la propuesta de subdivisión, sería tomado como pie de faldeo. Aclara ante la consulta de la Concejala Vita que a futuro en oportunidad de fraccionar se analizará y dará lugar a la cesión.

Sra. Presidente Natalia Vita: deja constancia de la ausencia de la Secretaría de Planificación y se hace saber que la opinión obrante en el expediente por parte de la Secretaría es favorable.

Sra. Presidente Natalia Vita: siendo las 18,20 hs se da por finalizada la Audiencia Pública nº 07/13.

Ana Ambrogi
Secretaria

Audiencia Pública Nº 07/13

Natalia Vita
Presidente

Audiencia Pública Nº 07/13

RESOLUCIONES PRESIDENCIA AGOSTO 2013

El presente listado contempla solamente las Resoluciones dictadas por la Presidencia del Concejo Deliberante, las Resoluciones sancionadas por el Pleno del Cuerpo son publicadas con la Sesión correspondiente.-

Nº Resol	Motivo	Fecha
154	Reintegrar a la Secretaria administrativa por compra de reloj pared para la sala de comisiones	29-Jul
155	Abonar factura a la firma comercial Andes Data por la reconstrucción de 8 líneas y 23 internos de los tel. 201-611D	29-Jul
156	Ausencia de la Concejala Natalia Bruno - Bloque PVSS de la Sesión Ordinaria Nº 17	31-Jul
159	Abonar factura a la firma comercial Jani x saludo aniversario Sucesos TV	05-Ago
160	Viaticos Cjal Saloniiti -MPN y Cjal Troncoso -MID gestiones en Neuquén	09-Ago
161	Autorización traslado hacia la ciudad de Neuquén de la agente municipal Jennifer Martínez	13-Ago
162	Viaticos Cjal Emilia Otharan para asistir a seminario en la ciudad de Buenos Aires	14-Ago
163	Contrato Asesor Jurídico Dr. Saúl Castañeda - Bloque UCR	20-Ago
164	Reconocery abonar factura electroalum	21-Ago
165	Delega Presidencia - Decreto Municipal 1548/13	22-Ago
169	Delega Presidencia - Decreto Municipal 1567/13	23-Ago
170	Delega Presidencia - Decreto Municipal Nº 1584/13	28-Ago

A partir de mes de setiembre del año 2010, y como una herramienta para avanzar hacia una gestión mas transparente, el Boletín Oficial Municipal se publica simultáneamente en la página de la Municipalidad de San Martín de los Andes **www.boletinoficial.sanmartindelosandes.gov.ar**. En caso se precise presentar un ejemplar ante autoridades judiciales o administrativas, este se deberá adquirir en las oficinas de la Dirección de Despacho de la Municipalidad sito en calle Roca esquina Rosas 427-315 (int 45). El valor de cada ejemplar es el indicado en la Ordenanza Tarifaria vigente.

Por cualquier consulta los interesados podrán comunicarse con la Dirección de Administración y Despacho vía mail a **boletinoficial@smandes.gov.ar**



Municipalidad de San Martín de los Andes
Provincia del Neuquén